

**AUDITORÍA DE RESULTADOS A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CON NÚMERO 9, TIPO DE RESULTADOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
DE JULIO A DICIEMBRE DE 2013 Y ENERO A JUNIO 2014.**

**MARCO LEGAL:**

- ✓ Código Electoral del Estado de México.
- ✓ Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado en el acuerdo No. 23 del Consejo General y publicado en Gaceta de Gobierno el 30 de junio de 2010.
- ✓ Manual de Procedimientos para la Unidad de Comunicación Social de Instituto Electoral del Estado de México, autorizado en el acuerdo No. 156 del Consejo General y publicado en Gaceta de Gobierno el 21 de mayo de 2012.
- ✓ Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado mediante acuerdo No. 06 del Consejo General y publicado en Gaceta de Gobierno el 17 de marzo de 2010.
- ✓ Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2014, autorizado en el acuerdo No. 67 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y publicado en la Gaceta de Gobierno, el 13 de agosto de 2013.
- ✓ Modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2014, autorizado en el acuerdo No. 02 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y publicado en la Gaceta de Gobierno, el 18 de marzo de 2014.
- ✓ Modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2014, autorizado en el acuerdo No. 17 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y publicado en la Gaceta de Gobierno, el 11 de agosto de 2014.

**OBJETIVO:**

Evaluar la economía, eficacia y eficiencia en la ejecución del Programa Anual de Actividades de la Unidad de Comunicación Social, así como evaluar el impacto logrado con las actividades de difusión mediante el análisis de los indicadores establecidos.

**PROCEDIMIENTOS:**

- Evaluar el control interno.
- Corroborar que se reporten a la Secretaría Ejecutiva General las actividades programadas de manera oportuna, así como su avance en la ejecución de las mismas verificando la documentación soporte correspondiente.
- Verificar que la ejecución del Programa Anual de Actividades haya sido conforme a lo presupuestado para el ejercicio 2014.
- Identificar el uso de los recursos asignados en los servicios proporcionados.
- Verificar que los servicios de difusión pagados hayan sido a un costo apropiado.

- Confirmar la existencia de sistemas de control adecuados para la medición y monitoreo de sus actividades.
- Confirmar que en el sistema "SPAII" sea registrada la información mensual de manera oportuna, conforme a los plazos establecidos.
- Evaluar el impacto logrado con las actividades de difusión mediante el análisis de los indicadores establecidos.
- Confirmar la existencia de las empresas contratadas para la publicación en medios digitales.

**ALCANCE:**

De la presente auditoría y conforme a los procedimientos establecidos se tuvo lo siguiente:

MOVIMIENTO	ENERO-JUNIO 2014		PORCENTAJE REVISADO
	UNIVERSO	MUESTRA	
ACTIVIDADES *	17	17	100.00%
INFORMES MENSUALES	6	4	66.66%
INDICADORES	10	4	40.00%

\* Las actividades se revisaron de marzo a junio, ya que los primeros dos meses se realizaban de conformidad con el esquema anterior al de Matriz de Indicadores de Resultados.

**LIMITACIONES:**

No se tuvieron limitaciones.

**RESULTADOS:**

1. Para evaluar el control interno se aplicó un cuestionario de Control Interno al titular de la Unidad de Comunicación Social, en el que manifiesta que de los trabajos para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2014 se realizan reuniones de trabajo coordinadas por la Secretaría Ejecutiva General; en él se establecieron criterios y la metodología, remitiendo los formatos para la elaboración e integración del Programa Anual de Actividades con base en el Marco Lógico y las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR); además con base en la ejecución del programas de actividades de años anteriores elabora un diagnóstico de la situación del Instituto en relación a la misión y fines institucionales, información que es concentrada según la metodología y los formatos establecidos para la elaboración del Programa Anual de Actividades; La Unidad de Comunicación Social remite mensualmente a la Secretaría Ejecutiva General del Instituto, un informe sobre el avance que tiene cada una de las actividades encomendadas a esta Unidad, con la finalidad de dar puntual seguimiento al avance de las mismas; La Unidad verifica de forma mensual el cumplimiento de cada una de las actividades con el propósito de contar con un soporte documental sobre el avance de las mismas; La Unidad es el área encargada de difundir el

quehacer y las actividades más relevantes que realiza el Instituto, así como coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática, incentivar la participación ciudadana y promover el voto, es con esto que sus trabajos contribuyen al Programa Anual de Actividades con los fines institucionales; así mismo, de las actividades que fueron programadas mensualmente, se evalúa el grado de cumplimiento de las mismas, además de realizarse un informe cuantitativo de forma anual. Por otra parte, durante proceso electoral la Unidad de Comunicación Social contrata la realización de Estudios de Opinión para medir el impacto de las campañas de comunicación institucional; verifica que el Programa Anual de Actividades esté alineado con el Presupuesto de Egresos del Ejercicio; las actividades programadas se actualizan mensualmente a través del Sistema del Programa Anual de Actividades (SPAA II), implementado por la Secretaría Ejecutiva General, con el propósito de llevar a cabo un control puntual respecto a su cumplimiento.

Utilizando el método COSO, se determinó que:

- a) Con relación al ambiente de control, la Unidad de Comunicación Social cuenta con una estructura organizacional adecuada, lo cual permite cumplir con su objetivo, de conformidad con el marco normativo.
- b) Respecto de la evaluación de riesgos, el área auditada considera factores internos y externos, por lo que respecta a los internos son las reducciones presupuestales en la partida de difusión, con relación a los factores externos, radica principalmente en que los servicios que presta la Unidad dependen de la petición de terceros, y en proceso electoral se considera el abstencionismo el cual se está trabajando permanentemente para disminuirlo, promoviendo la cultura política e incentivando la participación ciudadana.
- c) Las actividades de control ayudan a asegurar que se llevan a cabo las instrucciones correspondientes; se encuentran referidas dentro del Manual de Procedimientos para la Unidad de Comunicación Social y el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México.
- d) Referente a la información y comunicación, se siguen los canales de comunicación establecidos en cada procedimiento, de igual forma y debido a las operaciones de la Unidad de Comunicación Social, existe interacción con otras áreas, como son la atención de peticiones, las cuales a la fecha han sido atendidas en tiempo.
- e) El monitoreo es realizado a través de la supervisión y el establecimiento de controles para la información que es generada por la Unidad de Comunicación Social, tomando como base el Manual de Procedimientos.

2. La Unidad de Comunicación Social, durante el periodo auditado reportó a la Secretaría Ejecutiva General de manera oportuna el avance de la ejecución de sus actividades, mismas que cuentan con la evidencia del cumplimiento de las mismas.
3. De la revisión a la ejecución del Programa Anual de Actividades y del presupuesto asignado a la Unidad de Comunicación Social, se concluye que los controles que se tienen implementados coinciden en sus registros según lo programado y lo ejercido por lo que es posible aseverar que las actividades fueron realizadas con el presupuesto asignado, ello fue posible ya que la Unidad de Comunicación Social tiene un control detallado de los gastos realizados, lo que permite que mensualmente se realicen conciliaciones de gastos con el Departamento de Control Presupuestal de la Dirección de Administración. Es importante señalar que para las actividades P1C1A1, P1C1A2, P2C1A2, P3C1A1, P3C1A3 y P3C1A4, se realizaron sin ejercer presupuesto tal y como se tenía planeado al inicio del ejercicio.
4. Para identificar los recursos que tienen asignados las actividades para su cumplimiento, fueron seleccionadas 4 de 11 actividades que ejercieron más recursos en comparación con el resto, de lo que se puede concluir que los gastos para prestar o gestionar los servicios son congruentes con lo presupuestado para el cumplimiento de las actividades y se cuenta con la comprobación del gasto, destacando que los gastos más importantes por sus montos, son los correspondientes a las partidas: 3363 "Servicios de impresión de documentos oficiales", 3611 "Gastos de publicidad y propaganda", 3721 "Gastos de traslado por vía terrestre", 3751 "Viáticos nacionales", 2941 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo" y 3311 "Asesorías asociadas a convenios o acuerdos", resaltando que esta última partida fue ejercida en la contratación de personal.
5. Conforme a diversas cotizaciones realizadas con otros medios digitales, tales como EL UNIVERSAL, REFORMA, EL SOL DE TOLUCA, YAHOO y PRODYGY MSN, se puede concluir que los costos que se están pagando actualmente a las empresas contratadas para brindar los servicios de publicidad digital al Instituto, se consideran apropiados y razonables.
6. Se analizó y se confirmaron los controles de las actividades *"Difundir piezas de comunicación en medios digitales y alternos con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto"*, *"Difundir programas y piezas de comunicación audiovisual en medios, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto"*, *"Difundir mediante inserciones en los medios impresos de comunicación con cobertura nacional, estatal y regional, toda la información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada"*, *"Organizar eventos y actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas"*, *"Atender las solicitudes de producción y post-producción audiovisual de las representaciones de los partidos políticos legalmente acreditados ante el Instituto, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable"*,

constatando que consisten en monitoreo de las publicaciones en las páginas web, testigos de la difusión del mes que corresponda, archivos digitales de las grabaciones o videograbaciones de los programas, mismas que se consideran adecuados para la medición y monitoreo de las actividades.

7. Conforme al análisis de la información registrada en el sistema "SPAII", se concluye que el área auditada registró de manera oportuna la información requerida, respetando los plazos establecidos por parte de la Secretaría Ejecutiva General, confirmando además que dichos registros se encuentran sustentados con su documentación correspondiente.
8. Considerando que los resultados de los indicadores analizados corresponden a metas trimestrales, y que durante la ejecución de la auditoría dichos indicadores fueron motivo de ajustes derivados del inicio anticipado del proceso electoral; no es posible realizar una evaluación objetiva de lo que se ha logado con la ejecución de las actividades referidas en los indicadores, sin embargo es necesario advertir que las fórmulas establecidas no tienen relación con los datos referidos en las evaluaciones semestrales, al arrojar números generales debiendo ser expresado el resultado en porcentaje.
9. Fue confirmada la existencia de las empresas prestadoras de servicios para la publicación en medios impresos, conforme a las direcciones contenidas en las facturas proporcionadas.

## **CONCLUSIONES**

Conforme a los resultados determinados en la presente auditoría y aplicadas las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios para el desarrollo de la misma, se concluye que en la ejecución del Programa Anual de Actividades de la Unidad de Comunicación Social, esta se realiza con economía, eficacia y eficiencia y en apego a las atribuciones, normas, políticas y procedimientos aplicables, no obstante que no se pudo evaluar el impacto logrado con las actividades a través del análisis de los indicadores establecidos.

Informe de la "Auditoría de resultados a la Unidad de Comunicación Social" con número 9, tipo de resultados, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013 y enero a junio 2014, emitido en fecha 29 de agosto de 2014.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

**M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ  
CONTRALOR GENERAL**

**C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS  
SUBDIRECTOR ADSCRITO A LA  
SUBCONTRALORÍA DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL INTERNO**

**L.A.E. ADELAIDO ROMERO FLORES  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO  
AL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y  
CONTROL PREVENTIVO**

**L.C. VÍCTOR HUGO ROSSANO SALAS  
AUDITOR**

Esta hoja, es parte del informe de la Auditoría de resultados a la Unidad de Comunicación Social con número 9, tipo de resultados, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013 y enero a junio 2014.